

TRABAJO FIN DE GRADO

Plazos Solicitud Tribunal

Curso Académico 2025 - 2026

TRIBUNAL: Para poder optar a Matrícula de Honor, el/la estudiante debe solicitar a la Comisión del TFG la defensa pública del TFG, ante un Tribunal de Evaluación del TFG. El **impreso de solicitud** puede descargarse de la página web. Además, se enviará **un informe favorable del/de la tutor/a** del TFG. El informe del/de la tutor/a es un escrito en el que se detallan las razones por las cuales el trabajo tiene la calidad suficiente para optar a la defensa pública del mismo. Dicho informe puede descargarse de la página. Por último, además de la copia en formato electrónico en la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es), el/la estudiante que opte a la defensa pública del TFG, enviará, desde su correo "alumni", **una copia en PDF de su TFG. Toda la documentación se enviará a través de:**

https://ir.uv.es/economia/practicas_TFG

La solicitud de la defensa es por consenso entre el/la estudiante y su tutor/a y puede realizarse antes de que el/la tutor/a haya calificado en actas la asignatura.

PLAZOS SOLICITUD TRIBUNAL: Los plazos para solicitar Tribunal son:

- PRIMERA CONVOCATORIA: Hasta el **17 de junio de 2026**
- SEGUNDA CONVOCATORIA: A determinar en **septiembre de 2026**

TRIBUNALES: Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de solicitud de Tribunal, la Comisión asignará los TFG a cada tribunal y se lo comunicará.

- Los Tribunales decidirán el día/hora/lugar para la defensa pública y se lo comunicarán a la Comisión de TFG (Paz Coscollá), quien informará al/la estudiante y a su tutor/a.

El plazo para la defensa pública será:

- PRIMERA CONVOCATORIA: **Del 29 de junio al 3 de julio de 2026**
- SEGUNDA CONVOCATORIA: **A determinar en septiembre de 2026**

CALIFICACIÓN: La Comisión de TFG hará llegar a los miembros del Tribunal el archivo Acta.pdf, para su cumplimentación el día de la defensa. El Tribunal rellenará el acta de la defensa del TFG, otorgando o no la distinción de Matrícula de Honor, y la entregarán en la Secretaría de la Facultad (Salvador Giménez). La Secretaría de la Facultad modificará, en su caso, la calificación del TFG. Esta modificación se puede realizar una vez se han cerrado todas las actas de la asignatura.